



"La sencillez es el signo de la verdad"

# INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 75/2003

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil tres, siendo las quince horas, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento Acta N° 73/2003 de sesión de fecha 10/04/03. Selección de dos consejeros para la firma.
2. Tratamiento Acta N° 74/2003 de sesión de fecha 24/04/03. Selección de dos consejeros para la firma.
3. Informe Conformación Planta Docente Instituto A. P. de Ciencias Sociales 2003.
4. Nota de fecha 24/04/03 presentada por el Profesor Pablo VAGLIENTE: Solicitud de disminución de dedicación de Exclusiva a Simple.
5. Nota de fecha 09/04/03 presentada por la Profesora Ana EMAIDES – Coordinadora de la Lic. en Ciencias de la Comunicación: Solicitud: Designación interina Lic. María ALLENDE NORES como Auxiliar 1º dedicación S.E.; Lic. Sebastián PEÑA, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación S.E. y Lic. Carina GIORDANENGO como Auxiliar de 1º S.E.
6. Tratamiento Resolución de Dirección N° 044/2003 Aprobando, Ad-referendum de Consejo Directivo el Tribunal Trabajo Final de Grado Alumno Difebo
7. Tratamiento Tribunal Trabajo Final de Grado Alumno Ponce
8. Tratamiento Tribunal Trabajo Final de Grado Alumno Corna
9. Tratamiento nota Secretaría Académica Instituto A. P. Cs. Sociales solicitando prórroga del período de inscripción para el llamado a concurso Ayudante Alumno.
10. Nota del Área de Educación de la Universidad Popular de la Municipalidad de Villa María. Asunto: Solicitud de coorganización del Congreso de Educación del Centro del País.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pide a la Secretaria de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber:

Consejero	Claustro	Asistencia
Bucciarelli, Silvia	Profesores	Presente
Carassai, Gretel	Alumnos	Presente
Cordoni, Silvia	No-docente	Presente
Coschica, Alejandro	Egresados	Ausente
Garrido, Pablo	Profesores	Ausente
La Rocca, Dante	Presidente	Presente
Licera, Gloria	Profesores	Ausente
Menzio, Noelia	Alumnos	Ausente

Mora, Jorge	Profesores	Presente
Seggiaro, Carlos	Profesores	Ausente

Acto seguido el Sr. Director solicita a la Secretaria de Actas constatare la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:

Representante	Nivel Terciario	Carrera Tramo Universitario	Asistencia
Mossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Ausente
Valle, Graciela	Rosarinas	Lic. en Servicio Social	Ausente

Constatado el número de consejeros presentes - cinco (5) incluido el Sr. Director - éste recuerda a los Sres. Consejeros que obra en Acta N° 040/2001 de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 21 de agosto de 2001 se resolvió por unanimidad autorizar el comienzo de una sesión con cinco (5) miembros una vez transcurrido treinta minutos de la hora fijada para el comienzo de la correspondiente sesión, por ello y atento a que la Sesión del Día de la fecha fue convocada para las 14:30 hs., el Sr. Director mociona se apruebe el comienzo de la misma con los consejeros presentes.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.**

**Antes de comenzar con el tratamiento del orden del día, el Sr. Director mociona se incorporen al mismo los siguientes puntos:**

- Nota de fecha 28/04/03 presentada por un grupo de docentes de la Extensión Áulica Pilar solicitando mejores condiciones de trabajo en dicha sede.
- Nota de fecha 08/05/03 presentada por la Profesora Paulina EMANUELLI solicitando aumento de cargo de Auxiliar de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos para la Profesora Carla AVENDAÑO.

Puesto a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.** -

**Acto seguido se da lectura del punto 1° del O.D. "Tratamiento Acta N° 73/2003 de sesión de fecha 10/04/03. Selección de dos consejeros para la firma"**

El Sr. Director consulta a los Sres. Consejeros si han recibido el Acta en tratamiento. Ante la afirmativa de los Sres. Consejeros, el Dr. LA ROCCA consulta si tienen alguna objeción o modificación que plantear al Acta referida.

Los Sres. Consejeros manifiestan que no existen modificaciones que proponer, por lo cual el Sr. Director mociona aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo N° 073/2003.

Puesta a votación la moción del Dr. LA ROCCA, ésta resulta **aprobada por unanimidad.** -----

A continuación se procede a la elección de dos consejeros para la firma de la referida Acta, resultando electos los Consejeros Silvia BUCCIARELLI y Gretel CARASSAI.

**Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 2º: "Tratamiento Acta Nº 74/2003 de sesión de fecha 10/04/03. Selección de dos consejeros para la firma"**

El Dr. LA ROCCA procede de igual manera que en el punto anterior solicitando a los Sres. Consejeros que informen a este cuerpo cualquier modificación que deseen incorporar al Acta de Tratamiento.

No habiendo modificaciones ni objeciones que plantear **se resuelve por unanimidad aprobar** el Acta Nº 074/2003. -----

A continuación se procede a la elección de dos consejeros para la firma de la referida Acta, resultando electos los Consejeros Silvia CORDONI y Gretel CARASSAI.

**SIENDO LAS 15:10 HS. SE INCORPORA LA CONSEJERA GLORIA LICERA, HACIENDO UN TOTAL DE SEIS (6) CONSEJEROS – INCLUIDO EL SR. DIRECTOR.**

**A continuación se procede al tratamiento del punto 3º del orden del día: "Informe Conformación Planta Docente Instituto A. P. de Ciencias Sociales 2003."**

El Sr. Director presenta a los Sres. Consejeros el informe elaborado por Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales en el cual se detalla la conformación de la planta docente de este Instituto.

El informe referido cuenta con el siguiente detalle:

- Nombre del docente con indicación de su cargo y dedicación y si participa en el espacio curricular en calidad de responsable o colaborador.
- Detalle del Espacio curricular en el cual se desempeña el docente con indicación del código, horas, dictado (anual o cuatrimestral), año y carrera a la cual pertenece.

El Sr. Director indica a los Sres. Consejeros que el informe presentado está a su disposición en Secretaría Académica en cualquier momento que deseen consultarlo.

Finalizada la exposición del Sr. Director y no habiendo ninguna resolución que tomar en relación a este punto se **procede al tratamiento del punto 4º del O.D: "Nota de fecha 24/04/03 presentada por el Profesor Pablo VAGLIENTE: Solicitud de disminución de dedicación de Exclusiva a Simple"**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota presentada por el Profesor Pablo VAGLIENTE de fecha 24/04/03 mediante la cual solicita su disminución de dedicación de Exclusiva a Simple a partir del 01 de mayo de 2003 por cuanto ha sido beneficiado con una beca de doctorado en la Universidad Nacional de Córdoba la cual es compatible con un cargo docente de dedicación simple.

Atento a que la nota fue presentada con posterioridad al cierre del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 24 de abril de 2003 y teniendo en cuenta la necesidad de urgente tratamiento se previó su inclusión sobre tablas lo cual no pudo ser concretado toda vez que, según se desprende del Acta Nº 074/2003, la referida Sesión no fue llevada a cabo por falta de quorum.



"La sencillez  
es el signo de la verdad"

Por lo expuesto, el Sr. Director somete a consideración el pedido del docente en el día de la fecha.

Con relación al pedido concreto, el Sr. Director manifiesta que la solicitud del docente no deja de acarrear inconvenientes en el dictado de las asignaturas que éste tenía a su cargo ya que con una dedicación simple, el docente sólo se desempeñará en el Espacio Curricular "Historia Social y Económica Latinoamericana" que se desarrolla en la Extensión Áulica Pilar y deja el dictado del mismo en la sede de Villa María conjuntamente con el Espacio Curricular "Historia Moderna y Contemporánea".

Si bien la responsable del área de Historia, Prof. Ana CANDELARESSI, no le ha confirmado a quién propondrá como reemplazante del profesor VAGLIENTE, sí le dejó entrever que este hecho podría implicar una solicitud de aumento de cargo y/o dedicación para el mismo. Esta erogación podría ser solventada con la diferencia de haberes que habría entre la dedicación Exclusiva que deja el Profesor VAGLIENTE y la dedicación Simple que solicita.

Amén de los inconvenientes que acarrea la solicitud del Profesor VAGLIENTE, el Sr. Director considera que no se puede impedir al docente una oportunidad de formación, como lo es la que se le presenta, atendiendo además que la formación que recibirá redundará en beneficios de los alumnos de la UNVM, cuando éste se reintegre a sus funciones.

Por lo expuesto, el Sr. Director mociona se apruebe la solicitud de disminución de dedicación del Profesor Pablo VAGLIENTE de Exclusiva a Simple de manera retroactiva al 01 de mayo de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2004.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por unanimidad.** -----

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 5° del O. D.: " Nota de fecha 09/04/03 presentada por la Profesora Ana EMAIDES – Coordinadora de la Lic. en Ciencias de la Comunicación: Solicitud: Designación interina Lic. María ALLENDE NORES como Auxiliar 1° dedicación S.E.; Lic. Sebastián PEÑA, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación S.E. y Lic. Carina GIORDANENGO como Auxiliar de 1° S.E."**

El Dr. LA ROCCA procede a la lectura de la nota presentada por la Lic. Ana EMAIDES de la cual se desprende que:

- "Se solicita el nombramiento de la Lic. María Allende NORES, como Auxiliar de Primera Semi Exclusiva en la Cátedra de Economía Política de la Comunicación.
- "Se solicita el nombramiento del Lic. Sebastián PEÑA, como Jefe de Trabajos Prácticos Semi Exclusivo en las cátedras de Géneros Ficcionales y Cultura de Masas y Seminario sobre Políticas de Comunicación y Cultura.
- "Se solicita el nombramiento de la Lic. Carina GIORDANENGO, Auxiliar de Primera Semi Exclusiva en la cátedras de Análisis de la Comunicación y Opinión Pública e Investigación de Mercado".

Finalizada la lectura, se procede al estudio del informe presentado en el punto tres del orden del día a los fines de determinar el cuerpo docente que interviene en el dictado de cada espacio curricular referido por la Lic. EMAIDES como así también la cantidad de alumnos que posee cada uno.

Atento a que este último dato no se encuentra reflejado en el informe referido, el Sr. Director mociona diferir el tratamiento del presente orden del día para la próxima Sesión de Consejo



Directivo a los fines de presentar un informe acabado sobre la situación de cada Espacio Curricular.

Puesta a votación la moción del Sr. Director **resulta aprobada por unanimidad.** ---

**SIENDO LAS 15:40 HS. SE INCORPORA LOS CONSEJEROS CARLOS SEGGIARO Y PABLO GARRIDO, HACIENDO UN TOTAL DE OCHO (8) CONSEJEROS – INCLUIDO EL SR. DIRECTOR.**

**A continuación se trata el punto 6° del O. D.: "Tratamiento Resolución de Dirección N° 044/2003 Aprobando, Ad-referendum de Consejo Directivo el Tribunal Trabajo Final de Grado Alumno Difebo"**

El Dr. LA ROCCA informa a los Sres. Consejeros que habiéndose dado cumplimiento con la reglamentación vigente en materia de Trabajo Final de Grado a los fines de la conformación del Tribunal Evaluador, el Sr. Director emitió Resolución N° 041/2003 mediante la cual designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del T.F.G. presentado por el alumno Alejandro Martín DIFEBO (D.N.I. 25.888.322) titulado "LOGISTICA. Nuevas tecnologías utilizadas en Logística. Análisis de CARGO Servicios Industriales S.A.". Dicha resolución fue incluida como segundo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de fecha 24 de abril de 2003, la cual no se llevó a cabo por falta de quorum, según se desprende del Acta N° 74/2003. Por ello y atento a la necesidad de proceder a la evaluación del referido Trabajo se emitió Resolución de Dirección N° 044/2003, sujeta a consideración en el presente punto del orden del día, mediante la cual se aprueba Ad-referendum del Consejo Director la conformación del tribunal definitivo.

Por todo lo expuesto, el Sr. Director solicita la ratificación de la Resolución de Dirección N° 044/2003 y la consecuente designación del Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

Miembros titulares:

Profesora Graciela Liana MIGNACO (DNI 10.585.007)  
Profesor Edgardo VERHAEGHE (DNI 8.473.221)  
Profesor Nicolás Salvador BELTRAMINO (DNI 14.290.361)

Miembros suplentes:

Profesora Gloria Silvina LICERA (DNI 16.116.779)  
Profesora María Cecilia CONCI (DNI 10.701.448)

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por unanimidad** .-----

**Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 7° del orden del día: "Tratamiento Tribunal Trabajo Final de Grado Alumno Ponce"**

El Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que habiéndose dado cumplimiento con la reglamentación vigente en materia de Trabajo Final de Grado a los fines de la conformación del Tribunal Evaluador, el Sr. Director emitió Resolución N° 043/2003 mediante la cual designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del T.F.G. presentado por el

5 de 20

Ciudad Universitaria – Arturo Jauretche 1555 – Villa María

Secretaría Académica: T.E. / Fax: (0353) 4539124/122 – E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar

Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539120/121 – E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

"La sencillez  
es el signo de la verdad"

alumno Facundo Mario PONCE, D.N.I. 23.161.731 titulado "EL CAPITAL SOCIAL COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA" el cual queda conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Profesora María José BUSTOS (DNI 11.748.485)

Profesor Juan LAVEZZARI (DNI 7.990.365)

Profesor Roberto VON SPRECHER (DNI 8.119.498)

Miembros Suplentes:

Profesor José CAMAÑO (DNI 13.372.393)

Profesora Ana EMAIDES (DNI 5.453.900)

Finalizada la exposición del Sr. Director, éste mociona la aprobación de la conformación del Tribunal referido.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por unanimidad.** -----

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 8° del O. D.: " Tratamiento Tribunal Trabajo Final de Grado Alumno Corna"**

El Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que habiéndose dado cumplimiento con la reglamentación vigente en materia de Trabajo Final de Grado a los fines de la conformación del Tribunal Evaluador, el Sr. Director emitió Resolución N° 042/2003 mediante la cual designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del T.F.G. presentado por el alumno Dario Rubén CORNA, titulado "**Capital Intelectual: Valuación y Exposición**" el cual queda conformado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

Profesor Gustavo SADER (DNI 17.599.151)

Profesora Graciela MIGNACO ( DNI 10.585.007)

Profesora Silvia BUCCIARELLI (DNI 11.689.933)

Miembros suplentes:

Profesora María Cecilia CONCI (DNI 12.672.326)

Profesor Jorge Orlando PÉREZ (DNI 10.701.448)

Finalizada la exposición del Sr. Director, éste mociona la aprobación de la conformación del Tribunal referido.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por unanimidad.** -----

**Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 9° del orden del día: " Tratamiento nota Secretaría Académica Instituto A. P. Cs. Sociales"**

6 de 10

Ciudad Universitaria – Arturo Jauretche 1555 – Villa María

Secretaría Académica: T.E. / Fax: (0353) 4539124/122 – E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar

Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539120/121 – E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar



"La sencillez  
es el signo de la verdad"

### **solicitando prórroga del período de inscripción para el llamado a concurso Ayudante Alumno"**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota de fecha 22 de abril de 2003 presentado por el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales (CES) – Alumno Carlos VARETTO – ante la Secretaría Académica de este Instituto A. P., mediante la cual se solicita la prórroga del llamado a concurso de Ayudantes Alumnos hasta el día 25 de abril.

A continuación se da lectura a la nota de la Secretaría Académica de fecha 23 de abril del corriente año la cual se transcribe a continuación:

*"... En razón que los plazos de inscripción fueron establecidos por Resolución N°011/03 de Consejo Directivo, la cual en su Art. 4 establece: "...la inscripción de los aspirantes se llevarán a cabo desde el **09 de abril al 23 de abril** del corriente año..." corresponde el tratamiento del tema por parte de ese honorable cuerpo.*

*Desde esta secretaría puedo informar a Uds. que sobre un total de 111 cargos llamados mediante la resolución referenciada en el párrafo anterior (86 para Villa María y 25 para la Sede Pilar), al cierre del plazo de inscripción se produjeron 53 inscripciones (48 en esta sede de Villa María y 5 en la sede de Pilar).*

*Lamentablemente el número de inscriptos no cubre las expectativas que existían sobre este tema. Atento a las circunstancias quedan aquí dos posibilidades, abrir un nuevo plazo de inscripción sobre este mismo llamado, con lo cual se atrasaría el inicio de las actividades tendientes a la substanciación del mismo ó realizar en un plazo no mayor de 60 o 90 días un nuevo llamado con todos aquellos espacios curriculares que no hayan tenido inscriptos en el llamado actual. ..."*

Finalizada la lectura de ambas notas, el Sr. Director manifiesta que el tratamiento de las mismas fue incluido como tercer punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 24/05/03 la cual no pudo llevarse a cabo por falta de quorum. Por ello y atento a que corrían los plazos establecidos por la Resolución de Consejo Directivo N° 011/2003 mediante la cual se aprueba el llamado a concurso y los establecidos en el Reglamento de Concurso Ayudante Alumno, desde la Dirección de manera conjunta con Secretaría Académica de este Instituto A. P. se resolvió continuar con el proceso de llamado comenzando con el sorteo de los posibles tribunales evaluadores.

Por lo expuesto, el Sr. Director mociona:

- a) No dar a lugar la solicitud presentada por el Centro de Estudiantes del Instituto A. P. de Ciencias Sociales por ser tratada fuera de tiempo, atento a la imposibilidad de haberse llevado a cabo la Sesión Ordinaria de fecha 24/04/03 por falta de quorum.
- b) Manifestar la predisposición de este Honorable Cuerpo a realizar un nuevo llamado a Concurso Ayudante Alumno, previo cumplimiento de los requisitos formales establecidos en la reglamentación vigente, para aquellos espacios curriculares en los cuales no hubo inscriptos.

Luego de las respectivas deliberaciones de los Sres. Consejeros, entre las cuales se consideraron las propuestas presentadas por la Secretaría Académica de este Instituto A. P. en su nota de fecha 23/04/03, **se resuelve por unanimidad aprobar ambas mociones** del Sr. Director.

Antes de continuar con el punto 10 del orden del día, y atento a la posibilidad de quedar sin quorum, por cuanto los Consejeros Pablo GARRIDO, Carlos SEGGIARO y Silvia BUCCIARELLI

7 de 10

Ciudad Universitaria – Arturo Jauretche 1555 – Villa María

Secretaría Académica: T.E. / Fax: (0353) 4539124/122 – E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar

Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539120/121 – E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar

manifestaron su necesidad de retirarse de recinto a los fines de reincorporarse al dictado de sus espacios curriculares, el Sr. Director solicita adelantar el tratamiento del punto 12 del orden del día ya que es necesario su pronto tratamiento y no se podría diferir hasta la próxima sesión de Consejo Directivo.

Puesto a votación la solicitud de Sr. Director resulta aprobada por unanimidad.

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 12° del O. D.: "Nota de fecha 08/05/03 presentada por la Profesora Paulina EMANUELLI solicitando aumento de cargo de Auxiliar de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos para la Profesora Carla AVENDAÑO"**

El Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que durante la primera mitad del ciclo lectivo 2002, la Profesora Paulina EMANUELLI se desempeñó como Docente Contratada para el dictado de los Espacios Curriculares: "Metodología de la Investigación" del C.B.U. y "Metodología de la Investigación en Comunicación" correspondiente a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en las cuales colaboraba la Profesora AVENDAÑO; a finales del ciclo lectivo 2002, la Profesora EMANUELLI obtuvo el cargo de Profesora Adjunta dedicación Tiempo Completo para el dictado del primer espacio curricular referido imputándose dicha erogación al Instituto A. P. de Ciencias Humanas. Con el objeto de mantener a la docente como responsable del dictado del segundo espacio curricular, este Consejo Directivo aprobó – mediante Resolución N° 087/2002 - la designación interina de la docente en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semi Exclusiva desde el 18 de noviembre de 2002 hasta el 31 de marzo de 2003.

A principios del presente ciclo lectivo la docente solicitó reducir su designación efectiva de Tiempo Completo a Simple comprometiéndose a dictar como carga anexa el espacio curricular correspondiente a la Lic. en Ciencias de la Comunicación.

No obstante ello y atento a que el dictado de ambos espacios se hace dificultoso con una dedicación Simple por cuanto que ambos se dan de manera desdoblada, la profesora EMANUELLI solicita a este Cuerpo se apruebe el aumento de cargo de la Profesora Carla AVENDAÑO.

Por otro lado, el Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que la profesora EMANUELLI ha recalcado las condiciones académicas de la Profesora AVENDAÑO y su constante intensión de superación.

**SIENDO LAS 16:10 HS. SE RETIRA LA CONSEJERA SILVIA BUCCIARELLI, QUEDANDO EN EL RECINTO UN TOTAL DE SIETE (7) CONSEJEROS – INCLUIDO EL SR. DIRECTOR.**

Acto seguido el Sr. Director da lectura a la nota presentada por la docente.

Finalizada la lectura el Sr. Director somete a consideración la solicitud en tratamiento.

La Consejera Gloria LICERA toma la palabra y manifiesta que si se necesita cubrir los espacios curriculares se le debería dar un aumento de dedicación a la Profesora AVENDAÑO, no así un aumento de cargo, a lo cual se adhiere la Consejera Gretel CARASSAI.

El Sr. Director informa que la necesidad de la Profesora EMANUELLI no sólo radica en la cobertura de las horas de clases si no de contar con un recurso que esté en condiciones de llevar adelante los trabajos prácticos planteados para cada espacio curricular y, según el requerimiento de la docente, la Profesora AVENDAÑO reúne las condiciones necesarias para poseer el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y quién puede dar mejor testimonio de las condiciones de un colaborador si no es el mismo docente responsable.





"La sencillez  
es el signo de la verdad"

A continuación el Sr. Director mociona la aprobación de la solicitud de aumento de cargo de la Profesora Carla AVENDAÑO de Auxiliar de Primera Tiempo Completo a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Tiempo Completo a partir del día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2004.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por cinco (5) votos a favor y tres (3) votos en contra.**

**A Continuación se retoma el orden del día procediendo al tratamiento del 10º punto: "Nota del Área de Educación de la Universidad Popular de la Municipalidad de Villa María. Asunto: Solicitud de coorganización del Congreso de Educación del Centro del País"**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota de fecha 21 de abril de 2003, presentada por el presidente del Área de Educación de la Universidad Popular de la Municipalidad de Villa María, mediante la cual se solicita la participación de este Instituto A. P. en calidad de coorganizador del Congreso de Educación del Centro del País a llevarse a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año en esta ciudad dicho evento.

De la lectura de la nota en tratamiento surge que el objetivo del Congreso de Educación es "profundizar sobre las problemáticas de inclusión, diversidad y convivencia" y está destinado a docentes de nivel inicial, primario, modalidad adulto y especial y alumnos y docentes de los Instituto de Formación Docente.

Por otro lado se establece que la solicitud de coorganización implica la designación de docentes de la planta docente de este Instituto A. P. en calidad de coordinadores del Foro Educativo que se llevará a cabo en el evento en tratamiento como así también favorecer la publicidad del desarrollo del mismo y la emisión de certificados para los asistentes.

Finalizada la lectura, el Sr. Director manifiesta su intención de aprobar la coorganización de este evento por cuanto el desarrollo del mismo, si bien está dirigida a los niveles de educación especificados en el segundo punto de consideración de la presente resolución, implica - por la temática del mismo - un aporte desde y para los docentes de este Instituto A. P. que en él intervendrán como coordinadores y/o asistentes.

Finalizada la exposición del Sr. Director y luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se resuelve por unanimidad:

- a) APROBAR la del Congreso de Educación del Centro del País organizada por el Área de Educación de la Universidad Popular de la Municipalidad de Villa María a llevarse a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año en esta ciudad
- b) ESTABLECER que el Instituto A. P. de Ciencias Sociales dispondrá de los docentes necesarios a los fines de participar en la coordinación del Foro Educativo que se llevará a cabo en el evento referido; asimismo adoptará las medidas pertinentes a los fines de la expedición de certificados en las condiciones establecidas por la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Villa María.

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 11º del O. D.: "Nota de fecha 28/04/03 presentada por un grupo de docentes de la Extensión Áulica Pilar solicitando mejores condiciones de trabajo en dicha sede"**

El Sr. Director procede a la lectura de la nota en tratamiento mediante la cual se solicitan mejores condiciones de trabajo en la Sede de este Instituto A. P. sita en la ciudad de Pilar. En

9 de 10

Ciudad Universitaria - Arturo Jauretche 1555 - Villa María

Secretaría Académica: T.E. / Fax: (0353) 4539124/122 - E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar

Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539120/121 - E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

"La sencillez  
es el signo de la verdad"

la nota referida los docentes hacen un detalle de las condiciones de trabajo las cuales, en sus propias expresiones "... implican malas condiciones del lugar asignado para el desarrollo de las actividades de la extensión Áulica de la UNVM ..."

Finalizada la lectura de la nota de referencia, el Sr. Director mociona girar nota a la Coordinadora de la Extensión Áulica Pilar solicitando presenten informes sobre las consideraciones que le merecen la situación expresada por los docentes en su nota y emitan opinión con relación a las posibles soluciones a ofrecer en este caso.

El Consejero MORA toma la palabra y mociona girar nota al APEIR y a la Municipalidad de Pilar en los mismos términos que la nota dirigida a la Coordinadora.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. **Consejeros se resuelve por unanimidad:** Girar nota a la Coordinadora de la Extensión Áulica Pilar con copia al APEIR y a la Municipalidad de dicha ciudad solicitando presenten informes sobre las consideraciones que le merecen la situación expresada por los docentes en su nota y emitan opinión con relación a las posibles soluciones a ofrecer en este caso.

**SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MAS TEMAS POR TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.**

Lic. Dante La Rocca Martín  
DIRECTOR  
Instituto Académico - Pedagógico  
de Ciencias Sociales U.N.V.M.

Sección Ordinaria

Consejo Directiva

08/05/03

CORDONI SILVIA

BUCCIARELLI SILVIA

CARASSAI GETEL

LOPEZ MORA

LICERA GLORIA

SEGGIANO CARLOS

GARRIDO PABLO